

María Vicente ◀ Violencia contra las mujeres y COVID-19... la doble pandemia en Guatemala



Perspectiva

Violencia contra las mujeres y COVID-19... la doble pandemia en Guatemala

Licda. María Lucrecia Vicente Franco¹

Instituto Universitario de la Mujer / USAC

Resumen

Estetrabajo es una iniciativa para describir el proceso de encuentro entre dos pandemias. Se refiere a grandes rasgos al contexto internacional, para luego explicar las diferentes acciones desarrolladas en Guatemala para la contención de la epidemia del COVID-19. Seguidamente se revisa la problemática que Guatemala arrastra sobre la violencia contra las mujeres, y como estas convergen en un contexto en donde se establecen condicionantes que exacerban la violencia en los hogares. Se explican las acciones promovidas por el sector gubernamental y las organizaciones de mujeres que atienden a las sobrevivientes de violencia, con el propósito de denunciarla y visibilizarla. Debido a las restricciones de la libre locomoción y del acceso limitado a los servicios básicos de comunicación, se exploran otras opciones para denunciar estos delitos. Se admite que la denuncia no siempre implica romper con el círculo de la violencia, porque las mujeres no cuentan con recursos físicos, económicos y emocionales adecuados para irse de la casa. Asimismo, se evidencia que los agresores no tienen voluntad, ni buscan apoyos integrales para canalizar la violencia, sus pensamientos y emociones. El artículo finaliza con una propuesta concreta para la elaboración de una política integral para la prevención, atención y seguimiento de la violencia contra las mujeres, en situaciones emergentes, crisis y desastres, con carácter de urgencia nacional.

Palabras clave

Violencia contra las mujeres, COVID-19, pandemia, confinamiento, política pública.

1. Feminista, psicóloga, pionera en la atención integral de la violencia contra las mujeres en Guatemala. Cuenta con especialización en estudios de género feministas avalados por la Universidad Nacional Autónoma de México y estudios en investigación, docencia universitaria y tecnologías de información y comunicación. Coordinadora de Docencia del Instituto Universitario de la Mujer "Licda. Miriam Ileana Maldonado Batres".

María Vicente ◀ Violencia contra las mujeres y COVID-19... la doble pandemia en Guatemala

Abstract

This essay arises as an initiative to describe the process of encounter between two pandemics. It refers broadly to the international context, to then explain the different actions carried out in Guatemala to contain the COVID-19 epidemic. Next, a review is made of the problems that Guatemala has with regard to violence against women; and how these converge in a context where conditioning factors are established that exacerbated domestic violence. The actions promoted by the government sector and women's organizations that care for survivors of violence are explained, with the purpose of denouncing and making it visible. Due to restrictions on free locomotion and limited access to basic communication services, other options to report these crimes are explored. It is admitted that denunciation does not always simply break with the circle of violence, because women do not have adequate physical, economic and emotional resources to leave the house. Likewise, it is evident that the aggressors do not have the will, nor do they seek comprehensive support to channel violence, their thoughts and emotions. The article ends with a concrete proposal to develop a comprehensive policy for the prevention, care and monitoring of violence against women, in emerging situations, crises and disasters, with a national urgency.

Keywords

Violence against women, COVID-19, pandemic, lockdown, Public politics

Introducción

La escritura del artículo surgió de la reflexión de la autora, a través de la lectura de información proporcionada por organismos internacionales en salud, organizaciones feministas internacionales, organizaciones de mujeres, organismos especializados de género o de las mujeres, gubernamentales y de cooperación en Latinoamérica y en Guatemala. Por medio de las redes sociales se inicia con la reflexión, el estudio y la promoción de espacios académicos, para realizar el análisis de género y la pandemia del COVID-19; y cómo afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres en los diferentes ciclos de la vida.

El estudio y análisis de la pandemia del COVID-19 se realizaba, en un inicio, desde la perspectiva de la salud, pero de una manera

tradicional, occidental, limitando el desarrollo de nuevas propuestas de estudio que brindan un espectro más amplio e inclusivo. En este

María Vicente ◀ Violencia contra las mujeres y COVID-19... la doble pandemia en Guatemala

caso es de resaltar el aporte del feminismo –como comunidad epistémica– que ha bridando las categorías de género y la interseccionalidad, para el estudio de la realidad y las diversas problemáticas que afectan a las mujeres.

El resultado ha sido que las universidades públicas a nivel internacional, a través de los centros, institutos o unidades de género, así como de redes y coordinaciones, con la participación de organismos internacionales a favor de las mujeres, así como del sector gubernamental a cargo de las políticas de las mujeres y de género, promovieron espacios para el estudio, la reflexión, el conocimiento del contexto actual, las diferentes miradas interdisciplinarias y la elaboración de propuestas que coadyuven a la prevención y atención, de manera integral, de las dos pandemias: COVID-19 y la violencia contra las mujeres.

Aunado al aporte que han brindado estos espacios académicos, y de la experiencia de la autora, surge la recomendación de elaborar una **Política integral para la prevención, atención y seguimiento de la violencia contra las mujeres en situaciones emergentes, crisis y desastres con carácter de urgencia**

nacional. La misma debe ser elaborada de manera participativa por los diversos sectores de la sociedad guatemalteca.

Confinamiento y violencia

El año 2020 inicia con la alarmante pandemia COVID-19 en Europa y Latinoamérica, que obliga a los países a implementar diferentes formas de atención a la misma. A partir de acá, se empieza a visibilizar públicamente la violencia que viven las mujeres, niñez y juventud en sus hogares, debido al aislamiento, confinamiento y cuarentena establecidos por los gobiernos como medidas de contención para evitar la propagación de la enfermedad.

Se inicia todo un proceso de trabajo integral, medidas de protección, atención y apoyo jurídico para las víctimas de violencia. Sin embargo, en algunos países como es el caso de México, los feminicidios están a la orden del día. La información es reportada a través de las páginas de Facebook institucionales de organizaciones de mujeres, quienes son las primeras en monitorear y denunciar los hechos de violencia. Luego son los organismos internacionales como ONU Mujeres,

la Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL) y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), que inician el proceso de exhortar a los Estados miembros a realizar acciones, para la atención de la violencia contra las mujeres en el marco de la crisis provocada por el COVID-19.

Para el caso de Guatemala es importante mencionar que la problemática de la violencia contra las mujeres ha sido abordada por parte del Estado guatemalteco y de organizaciones pioneras en la atención, como lo son el Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM) y la Red de la No Violencia contra la Mujeres (REDNOVI) que han impulsado diversos programas de atención integral y promovido un marco jurídico y político nacional armonizado con el internacional. También programas de sensibilización, formación y capacitación, investigación y producción de información estadísticas para visibilizar la magnitud de la problemática, con insumos del Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio Público (MP), Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y de la Policía Nacional Civil (PNC), así como la creación de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia In-

trafamiliar y contra las Mujeres (CONAPREVI) y políticas públicas, incluyendo los instrumentos de reciente publicación, como es el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PLANNOVI 2020-2029).

En el año 2002 la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su informe global sobre salud y violencia, declaró la violencia como una pandemia, la cual requiere que los Estados a nivel mundial realicen diversas acciones para prevención, atención y sanción de la misma.

Otro hecho histórico, que enfatiza la violencia contra las mujeres como un problema de salud pública a nivel mundial, ocurrió en 2016 (14 años después de la Declaración de OMS) cuando en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas declaró:

Por fin en el mundo se reconoce cada vez más que la violencia contra las mujeres y las niñas es una violación de los derechos humanos, una pandemia de salud pública

María Vicente ◀ **Violencia contra las mujeres y COVID-19... la doble pandemia en Guatemala**

y un grave obstáculo para el desarrollo sostenible. Sin embargo, todavía podemos y debemos hacer mucho más para que esta toma de conciencia se traduzca en unas medidas de prevención y de respuesta significativas (Ban, 2016).

Sin embargo, del año 2000 al 2020 se registran en Guatemala 12 mil 166 muertes violentas de mujeres (GGM, 2020), y de enero a abril de este año se han contabilizado 166 víctimas, de las cuales 54 son femicidios. Por su parte, el MP registras 55 denuncias diarias por violencia contra las mujeres, en sus diferentes manifestaciones, como lo son: física, psicológica, económica, social, intrafamiliar y sexual.

Asimismo, por la Alerta Isabel-Claudina, se reportan tres mujeres diarias desaparecidas. La PNC reporta 7,942 denuncias por violencia intrafamiliar. Los departamentos de mayor incidencia en muertes violentas de mujeres son Guatemala, Escuintla e Izabal. Es en este contexto nacional como se vincula la otra pandemia del COVID-19.

Guatemala y COVID-19

A inicios del mes de marzo se decreta el estado de calamidad por parte del gobierno, limitando concentraciones de personas y se prohíben toda clase de espectáculos públicos, reuniones y eventos.

La epidemia del COVID-19 fue anunciada oficialmente por el presidente de la República el 13 de marzo, cuando se registra el primer caso de un joven de 27 años, que vino el 12 de marzo a Guatemala, después de un viaje desde Madrid. A continuación se viene una serie de disposiciones gubernamentales para la contención y atención, tomando como puntos de referencias los lineamientos de la OMS y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

El gobierno central, a través de cadenas nacionales por radio, televisión y redes sociales va brindando información sobre: a) Plan de contención, emisión de acuerdos y leyes, indica cuáles serán las medidas a tomar en cuanto a la seguridad, movilidad, circulación. b) información sobre casos en Guatemala, también sobre los servicios de salud, cómo

María Vicente ◀ Violencia contra las mujeres y COVID-19... la doble pandemia en Guatemala

se estaba atendiendo, sobre los insumos con que se cuenta, la creación de hospitales temporales especializados, sobre el impacto económico y los proyectos de ayuda.

Por otro lado, se da la gestión en el Congreso de la República para la aprobación de préstamos millonarios para hacer frente a la pandemia.

El encuentro de la doble pandemia en Guatemala, violencia contra las mujeres y COVID-19, permite visibilizar que, debido a las medidas de contención sin un análisis desde la perspectiva de género feminista ni interseccional, se vulneran los derechos humanos de las mujeres, pueblos indígenas, niñez, adolescencia, personas de tercera edad y comunidad de la LGTB+.

A medios de abril, en conferencia de prensa, el presidente de la República de Guatemala, Dr. Alejandro Giammattei, reconoce que las mujeres están viviendo violencia intrafamiliar debido a las condicionantes para la contención del COVID-19, con un aumento de denuncias de la violencia contra las mujeres. Por lo mismo, exhorta a las mujeres a denunciar estos delitos.

Se inicia el proceso de visibilización de los riesgos por los condicionantes establecidos, como lo son el aislamiento social, distanciamiento, y la cuarentena que ponen en riesgo la seguridad y la vida de las mujeres, como de la niñez, juventud y personas de la tercera edad al estar en casa y se inician los ciclos de violencia.

Esto lleva a formar una campaña por parte del Sistema de Naciones Unidas a nivel internacional y con representación nacional, instituciones gubernamentales y de organizaciones de mujeres y feministas, exhortando a que se rompa el silencio y que las mujeres denuncien los diferentes hechos de violencias que se están viviendo. A través de las redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram,) se indica a las mujeres cómo denunciar, a dónde acudir para recibir la atención especializada.

Por último, pero no por ello menos importante, fue la campaña de sensibilización a la denuncia por parte del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala (STUSC) a través de su página de Facebook, que promovió la denuncia de los hechos de violencia contra las mujeres en Guatemala.

Consideraciones

- Es importante reconocer que desde hace más de tres décadas en Guatemala se ha venido impulsado diversas acciones para la prevención, atención, y sanción de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, persiste la falta de coordinación interinstitucional, se duplican esfuerzos, falta de fortalecimiento a la CONAPREVI, se recortan los presupuestos, falta de formación de los funcionarios públicos en cuanto a la planificación pública y la operativa de las políticas públicas de manera integral. Entre otros aspectos a enunciar.
- Otro actor clave es el Congreso de la República, que tiene dentro de sus actividades la aprobación de iniciativas de ley y presupuestos de emergencia nacional. Esta pandemia ha visto vulnerada la asignación presupuestaria como prioritaria para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), mermando con ello la capacidad para brindar una atención de calidad y calidez a la población guatemalteca.
- En junio de 2018, con la erupción del volcán de Fuego, se visibilizó la falta de acciones estratégicas para la atención de la violencia contra las mujeres en situaciones de crisis o desastres. El MSPAS no cuenta con recursos ni políticas especializadas para hacerle frente a esa problemática pública.
- Asimismo, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) se vio limitada y falta de condiciones para impulsar acciones para abordar la violencia contra las mujeres, en el marco de situaciones de desastres. Aunque cuenta con la oficina de género, fueron las organizaciones de mujeres las que, de manera coordinada con esta instancia, trabajaron para brindar lineamientos institucionales y hacer frente a esta situación a nivel local, departamental y nacional.
- Otro aspecto importante es visibilizar la capacidad de las organizaciones de mujeres, a nivel nacional, para atender y promover acciones de atención, acompañamiento y denuncia de la violencia contra las mujeres en situaciones de crisis

María Vicente ◀ Violencia contra las mujeres y COVID-19... la doble pandemia en Guatemala

y desastres, con el apoyo de organismos internacionales que tienen presencia en Guatemala. Lamentablemente en el Estado guatemalteco, debido a la falta de visión, la burocracia tarda mucho en atender este tipo de situaciones emergentes.

- La Universidad de San Carlos de Guatemala, como única universidad pública, ha emitido una serie de comunicados en las cuales propone al gobierno acciones más asertivas, promueve estudios e investigación, plantea propuestas de solución en salud y ambiente, presenta iniciativas de ley y toma de decisiones del gobierno actual en cuanto a las medidas de atención de la pandemia COVID-19. Recientemente se pronunció en cuanto a la problemática de la violencia contra las mujeres en Guatemala. Sin embargo, dentro de esta casa de estudios no se han promovido acciones específicas para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres universitarias; tampoco el Consejo Superior Universitario ha

aprobado la Política Universitaria para la Seguridad Integral, Democrática y el Respeto a los Derechos Humanos, entregada en noviembre de 2019.

Recomendación

- Con base en la experiencia que ha vivido Guatemala con las crisis y desastres naturales, es imperante que CONAPREVI, la Secretaría Presidencial de la Mujer CONRED, SEGEPLAN, el MSPAS, el Instituto Universitario de la Mujer de la USAC “Licda. Miriam Ileana Maldonado Batres”, con la participación de las organizaciones de mujeres especializadas en el abordaje de la violencia contra las mujeres en Guatemala y con representantes de la OPS, ONU Mujeres y otros mecanismos internacionales con sede en el país, formen una mesa técnica para elaborar una **Política integral para la prevención, la atención y seguimiento de la violencia contra las mujeres en situaciones emergentes, crisis y desastres, con carácter de urgencia nacional.**

Referencias bibliográficas

- Ban Ki-Moo. (2016). *Mensaje del Secretario General con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. 25 de noviembre de 2016. Accesible en <https://www.un.org/es/sg/messages/2016/endviolence-day2016.shtml>
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (2020). *Consultas sobre COVID-19*. Accesible en <https://conred.gob.gt/site/7861>
- Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer. (2018). *Plan Estratégico CONAPREVI 2018-2022*. Guatemala: ONU. Accesible en <https://guatemala.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Plan%20Estrategico%20CONAPREVI.pdf>
- Grupo Guatemalteco de Mujeres. (2020). *Estadísticas VCM y femicidio*. Accesible en <http://ggm.org.gt/>
- Ministerio Público / Observatorio de las Mujeres. (2020). Portal estadístico. Accesible en <http://observatorio.mp.gob.gt/portal-estadistico/>